



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



ACTA SESION ORDINARIA N° 31-2024

En la ciudad de Santiago, Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago, siendo las 09h00am del día martes 13 de AGOSTO del año 2024, sesiona el Concejo Municipal del Cantón Tiwintza, asisten los concejales: Santiak Tunki Julia Mélida, Saant Ushap Tania Marisol, Jua Nunink Atsui Melida, Shakai Anguasha Wainchatai Román, Morocho Morocho Ana Gabriela y el señor Kleber Serafín Antich Chumbia. en calidad de alcalde del Cantón Tiwintza.

Con la presencia del Abg. Fabricio Balladares Medina, secretario del Concejo Municipal se procede a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del quórum. Art 320 COOTAD
2. Instalación de la sesión, a cargo del señor Kleber Antich Chumbia alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°30-2024 de fecha 06-08-2024.
5. Conocimiento del Oficio N° 242 - DF-GADMT-2024, referente a la solicitud de traspaso de partida presupuestarias del programa 2.5.5 MIES AYUDA A GRUPOS VULNERABLES, Solicitado por la Dirección de Desarrollo Social, Cultura, Deporte, Turismo, Soberanía Alimentaria, Pecuaria y Productiva
6. Autorización del seno del concejo para la postulación del proyecto "Construcción del relleno sanitario y cierre técnico del botadero de basura del cantón Tiwintza, provincia de Morona Santiago" para su presentación ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica"
7. Clausura.

Asisten los siguientes funcionarios:

ABG. FABIAN CHACHA.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

ABG. FABRICIO BALLADARES MEDINA.

SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

ING. GABRIELA SINCHI.

DIRECTORA DE PLANIFICACION DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

LIC. GALO SAANT.

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

ABG. JHON CAGUANA

ANALISTA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA

LIC. MILTON JINDIACHI UVIJINT.

JEFE DE COMUNICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

DESARROLLO:

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



PRIMERO. - CONSTATAción DEL CUóRUM. - El suscrito **SECRETARIO** certifica que existe el cuórum reglamentario para proceder con la instalación de la sesión, con la presencia de los todos los integrantes del Seno de Concejo.

NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X	
SRA. JUA NUNINK ATSUI MELIDA	X	
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X	
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MÉLIDA	X	
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X	
SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X	
TOTAL	6	

SEGUNDO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - hace uso de la palabra el alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza **Kleber Serafín Antich** quien manifiesta lo siguiente: "Es un honor para mí dar inicio a esta trigésima primera sesión del concejo municipal. Antes que nada, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a cada uno de ustedes por el apoyo incondicional que me han brindado durante todo este tiempo. Vuestra dedicación y compromiso han sido fundamentales para alcanzar los objetivos que nos propusimos al inicio de nuestra gestión.

Hoy, quiero dar una especial bienvenida a aquellos concejales que se reintegran después de sus merecidas vacaciones. Espero que hayan tenido un tiempo de descanso reparador y que regresen con energías renovadas para continuar trabajando en beneficio de nuestra comunidad. El trabajo que tenemos por delante es importante y su contribución es vital para el desarrollo y bienestar de nuestros vecinos, me complace informarles que el próximo 30 de agosto se llevará a cabo la Asamblea General de Presupuesto Participativo. Este es un evento crucial en el que nuestros ciudadanos podrán participar activamente en la toma de decisiones que afectan directamente a nuestra comunidad. Les animo a todos a participar activamente en este proceso y a fomentar la participación ciudadana.

Asimismo, quiero recordarles que el 23 de agosto inauguraremos el cementerio municipal, una obra que representa un gran avance en los servicios que brindamos a nuestra población. Esta inauguración es fruto del esfuerzo conjunto y marca un hito importante para nuestro municipio.

En cuanto a las demás obras, me complace anunciar que los coliseos están próximos a concluir y que estamos en el proceso de programar sus respectivas inauguraciones. Estas instalaciones ofrecerán a nuestros jóvenes y deportistas un espacio digno para su desarrollo y recreación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Para finalizar, tengo el agrado de presentarles al nuevo procurador síndico, quien se une a nuestro equipo con la firme convicción de trabajar por el bienestar de nuestra comunidad. Le auguramos el mayor de los éxitos en sus nuevas responsabilidades y estamos seguros de que su contribución será de gran valor para todos nosotros.

Nuevamente, gracias a todos por su esfuerzo y dedicación. Juntos, continuaremos construyendo un futuro mejor para nuestro municipio."

Dicho esto, declara instalada la presente sesión de concejo municipal.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. - El **SEÑOR ALCALDE.** pone en conocimiento de los señores concejales el orden del día por medio del señor secretario.

TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA

Hace uso de la palabra la concejal **Gabriela Morocho.** quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento por su presencia y participación en esta sesión. Nos encontramos aquí con un propósito claro y bien definido, que es el de seguir avanzando en los temas que son de vital importancia para nuestra comunidad.

Por ello, propongo que aprobemos el orden del día de forma íntegra, sin cambios ni modificaciones. Considero que los puntos propuestos han sido cuidadosamente seleccionados para abordar los asuntos más relevantes y urgentes que tenemos ante nosotros. Les invito a apoyar esta moción para que podamos proceder de manera ágil y efectiva en esta sesión.

Aprovecho esta oportunidad para dar una cordial bienvenida al nuevo procurador síndico, quien se une a nosotros con la misión de contribuir al bienestar de nuestra comunidad. Quiero manifestar públicamente mi apoyo y confianza en su capacidad para desempeñar este importante rol. Estoy seguro de que trabajará con dedicación y compromiso en favor de nuestros ciudadanos.

Asimismo, solicito respetuosamente al señor alcalde que nos brinde una actualización sobre el estado de las gestiones solicitadas en beneficio del señor Mauricio Nunin, de la parroquia de Kusumas. Sabemos que esta solicitud es de gran importancia para él y su comunidad, y nos gustaría estar al tanto de cualquier avance o requerimiento adicional que pueda existir.

De igual forma, quiero solicitar que se nos informe sobre el estado actual del sistema de alcantarillado en San José de Morona. Este es un tema crucial para la salud y el bienestar de los habitantes de esa zona, y es fundamental que tengamos una visión clara de las acciones que se están llevando a cabo para mejorar la infraestructura y los servicios en esta área.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Confiando en que se atenderán estas solicitudes con la prontitud y seriedad que merecen, agradezco nuevamente su atención y apoyo."

Hace uso de la palabra la concejal **Melida Santiak**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Quiero comenzar expresando mi total apoyo a la moción presentada. Considero que es crucial que sigamos adelante con los temas planteados en el orden del día, ya que reflejan las necesidades y prioridades de nuestra comunidad. Estoy convencido de que, trabajando juntos, podemos abordar estos asuntos de manera eficiente y efectiva.

Además, quiero aprovechar esta ocasión para reconocer y agradecer al señor alcalde por la dedicación y esfuerzo que ha mostrado en la gestión de los proyectos que ya se han implementado en beneficio de nuestro cantón. Su liderazgo ha sido clave para lograr avances significativos en diversas áreas que impactan directamente en la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Sin embargo, también quiero animarle a que continúe con su encomiable labor, buscando siempre nuevas oportunidades y proyectos que puedan traer aún más beneficios a nuestra comunidad. Sabemos que los desafíos son muchos, pero también estamos seguros de que con su visión y compromiso, seguiremos avanzando hacia un futuro mejor.

Le insto a que siga explorando opciones, buscando financiamiento y alianzas que nos permitan ampliar nuestra capacidad de acción y alcanzar metas aún más ambiciosas. Todos los que formamos parte de este concejo estamos aquí para apoyar y trabajar en conjunto, porque compartimos el mismo objetivo: el progreso y bienestar de nuestro cantón.

Cuenten conmigo y con todos los concejales para seguir colaborando en esta importante tarea. Juntos, podemos convertir las ideas en realidades que mejoren la vida de todos nuestros ciudadanos."

SEÑOR ALCALDE: Señor secretario, una vez dado lectura del orden del día solicita se proceda a someter votación para la aprobación de orden del día.

El **SEÑOR ALCALDE**. Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SRA JUA NUNINK ATSUI MELIDA.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA	X		

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
TOTAL	6		

SEÑOR SECRETARIO: Señor alcalde luego de la votación efectuada doy a conocer que por unanimidad con 6 votos a favor se aprueba el orden del día de forma integra sin cambios ni modificaciones.

RESOLUCIÓN N°105-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 6 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el orden del día de forma integra sin cambios ni modificaciones

1. Constatación del quórum. Art 320 COOTAD
2. Instalación de la sesión, a cargo del señor Kleber Antich Chumbia alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°30-2024 de fecha 06-08-2024.
5. Conocimiento del Oficio N° 242 - DF-GADMT-2024, referente a la solicitud de traspaso de partida presupuestaria del programa 2.5.5 MIES AYUDA A GRUPOS VULNERABLES, Solicitado por la Dirección de Desarrollo Social, Cultura, Deporte, Turismo, Soberanía Alimentaria, Pecuaria y Productiva
6. Autorización del seno del concejo para la postulación del proyecto "Construcción del relleno sanitario y cierre técnico del botadero de basura del cantón Tiwintza, provincia de Morona Santiago" para su presentación ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica"
7. Clausura.

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°30-2024 DE FECHA 06-08-2024.

El señor alcalde solicita se de lectura por medio del secretario general al Acta de la Sesión Ordinaria N° 30-2024. Una vez finalizada la lectura del acta de sesión ordinaria el señor al alcalde pone a consideración de los concejales la aprobación del Acta o si tienen alguna observación para que puedan pronunciarse.

Hace uso de la palabra el concejal **Román Shakai**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Nos encontramos reunidos para dar continuidad a nuestros trabajos en esta sesión, y uno de los primeros puntos a tratar es la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 30, celebrada el pasado 6 de agosto de 2024.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



He revisado detenidamente el contenido del acta y, al igual que muchos de ustedes, considero que refleja fielmente las discusiones y decisiones tomadas en dicha sesión. Por lo tanto, propongo que aprobemos el acta sin observaciones ni modificaciones. Confío en que la documentación presentada está en orden y captura con exactitud lo acontecido en esa ocasión.

Sin embargo, antes de proceder con la moción, quisiera solicitar al secretario del concejo que nos aclare un aspecto específico relacionado con la Resolución N° 104. He notado que en dicha resolución no se menciona en forma de moción la exclusión de dos personas de la lista de beneficiarios provisional, un tema que había sido tratado en la sesión.

Dado que es un asunto de importancia, sería conveniente entender por qué no se incluyó este punto en la resolución final. Apreciamos su explicación al respecto para asegurar que todos estamos en la misma página y que el acta refleje con precisión las decisiones que se tomaron.

Agradezco la atención de todos y espero que, tras las aclaraciones necesarias, podamos proceder con la aprobación del acta."

Hace uso de la palabra el **Abg. Fabricio Balladares** Secretario general del GAD TIWINTZA. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Estimados concejales, señor alcalde, y demás presentes:

Permítanme tomar unos minutos para abordar un punto crucial que se ha planteado en relación con el acta de la Sesión Ordinaria N° 30, celebrada el 6 de agosto de 2024, y la Resolución N° 104 derivada de dicha sesión. Es mi deber, como Secretario General, proporcionar las aclaraciones necesarias para asegurar que todos comprendamos correctamente lo que ha ocurrido y evitar cualquier malentendido.

En primer lugar, quiero asegurarles que no existe ningún error en la elaboración del acta ni en la redacción de la resolución. En la página 18 del acta y continuando en la página 19, se encuentra la lista original de los 16 beneficiarios de las adjudicaciones de predios, tal como se había propuesto inicialmente. Esta lista fue presentada para la consideración del pleno del concejo, con todos los nombres y detalles pertinentes.

Sin embargo, durante el desarrollo de la sesión, y tras una revisión cuidadosa y deliberada de cada caso, el pleno del concejo decidió, de manera justificada y motivada, excluir a dos personas de esta lista original. La razón de esta exclusión fue que estas personas no cumplían con los criterios establecidos en la ordenanza que regula las adjudicaciones de predios. Esta decisión fue tomada en consenso por los miembros del concejo, y quedó claramente reflejada en las discusiones que constan en el acta.



Es fundamental entender que la función de la Secretaría General es documentar fielmente las decisiones y los debates que se producen durante las sesiones del concejo. Mi equipo y yo hemos procedido de acuerdo a lo que ocurrió durante la sesión, asegurándonos de que tanto el acta como la resolución reflejen con exactitud las acciones y acuerdos tomados.

Con respecto a la Resolución N° 104, que es el documento legal resultante, esta incluye únicamente la lista final de beneficiarios provisionales, ya excluyendo a las dos personas que el concejo decidió retirar de la lista original. Esta lista provisional final fue elaborada en cumplimiento con la normativa y reflejando fielmente las decisiones del concejo.

Por lo tanto, quisiera enfatizar que no estamos ante un error administrativo ni de procedimiento por parte de la Secretaría General. Lo que ha ocurrido es más bien un malentendido o una diferencia en la interpretación de los documentos. La exclusión de las dos personas fue una decisión deliberada y fundamentada por el concejo, y se ha plasmado adecuadamente tanto en el acta como en la resolución correspondiente.

Aprecio la oportunidad de aclarar esta situación, ya que es fundamental para todos nosotros que el trabajo del concejo se desarrolle con la mayor transparencia y claridad posible. Si quedan dudas adicionales o si alguien necesita una explicación más detallada, estaré encantado de proporcionar toda la información que sea necesaria.

Gracias a todos por su atención y por su compromiso con la labor que realizamos en este concejo. Es a través del diálogo abierto y la colaboración que podemos continuar avanzando en beneficio de nuestra comunidad."

Hace uso de la palabra el concejal **Román Shakai**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Quiero empezar agradeciendo al secretario general por la detallada explicación proporcionada. Ha quedado claro que no se trata de un error administrativo, sino de una cuestión de interpretación, y me alegra que hayamos podido aclarar este punto para evitar malentendidos futuros.

La revisión del acta y la resolución nos confirma que se ha actuado conforme a lo acordado en la sesión anterior, reflejando fielmente las decisiones tomadas en ese momento. La exclusión de las dos personas de la lista de beneficiarios, tal como se explicó, fue el resultado de un proceso deliberativo y basado en los requisitos establecidos por la ordenanza correspondiente.

Con esto en mente, considero que el acta N° 30, de la Sesión Ordinaria del 6 de agosto de 2024, cumple con los estándares necesarios y refleja adecuadamente el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



desarrollo de la sesión y las decisiones tomadas. Por tanto, creo que estamos en condiciones de avanzar con su aprobación.

Por ello, propongo formalmente que este concejo apruebe el acta N° 30 en los términos en que ha sido presentada, sin observaciones ni modificaciones. Confío en que, con esta moción, podremos seguir adelante con los demás puntos del orden del día y continuar con nuestro trabajo en beneficio del cantón.

Agradezco nuevamente al secretario y a todos ustedes por su atención, y solicito que se someta a votación la moción para aprobar el acta."

Hace uso de la palabra la concejal **Tania Saant**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Nos reunimos hoy para tratar la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 30, celebrada el 6 de agosto de 2024. Después de un exhaustivo análisis del acta en cuestión, quiero manifestar mi total apoyo a esta moción y afirmar que, tras revisar detalladamente el contenido del documento, no se han encontrado errores que puedan afectar la legalidad de su contenido.

La revisión minuciosa realizada confirma que el acta refleja con precisión las deliberaciones y decisiones tomadas durante la sesión. Cada punto abordado ha sido documentado correctamente, y no hemos encontrado observaciones ni modificaciones que sean necesarias para asegurar la exactitud y legalidad del acta.

La integridad y transparencia en la documentación de nuestras sesiones es fundamental para mantener la confianza en nuestra labor y asegurar que todas las acciones tomadas estén respaldadas por un registro fidedigno. En este caso, el acta de la Sesión Ordinaria N° 30 cumple con todos los requisitos necesarios y está en plena conformidad con la normativa vigente.

Por lo tanto, con plena confianza en la exactitud y legalidad del acta, apoyo la moción para aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 30 del 6 de agosto de 2024, sin observaciones ni modificaciones. Insto a todos los presentes a que se unan en este apoyo para garantizar que nuestras decisiones y registros sean precisos y reflejen fielmente nuestras actividades."

EL SEÑOR ALCALDE. Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SRA JUA NUNINK ATSUI MELIDA.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA	X		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
TOTAL	6		

RESOLUCIÓN N°106-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 30 del 6 de agosto del 2024 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

QUINTO. - CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 242 - DF-GADMT-2024, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRASPASO DE PARTIDA PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA 2.5.5 MIES AYUDA A GRUPOS VULNERABLES, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, SOBERANÍA ALIMENTARIA, PECUARIA Y PRODUCTIVA

Hace uso de la palabra el Lic. **Galo Saant** Director de desarrollo social del GADMT. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Me dirijo a ustedes en mi calidad de Director de Desarrollo Social, con el firme propósito de solicitar su apoyo y consideración respecto a una propuesta de traspaso de recursos entre partidas presupuestarias dentro del programa 2.5.5. MIES Ayuda a Grupos Vulnerables. Esta solicitud está motivada por la necesidad de garantizar el éxito de las actividades de cierre de estimulación temprana para el ciclo 2024, en nuestros Centros de Desarrollo Infantil.

Es de conocimiento común que uno de los pilares fundamentales de nuestra gestión es el compromiso con el bienestar de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad. Dentro de este marco, la estimulación temprana se ha convertido en una herramienta esencial para asegurar que los niños y niñas de nuestras comunidades puedan acceder a un desarrollo integral desde los primeros años de vida. Este evento de cierre no solo marca el fin de un ciclo, sino que representa un momento clave para la comunidad, donde se celebra el esfuerzo conjunto de padres, educadores y autoridades.

En atención a esta necesidad, solicito respetuosamente que se considere la autorización de un traspaso de recursos entre partidas presupuestarias, conforme a lo establecido en el Artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que dispone que el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado, ya sea de oficio o previa solicitud del funcionario responsable de la unidad financiera, puede autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Específicamente, se permite siempre que los fondos sean tomados de partidas con disponibilidades suficientes debido a gastos no ejecutados o excedentes comprobados.

En este caso, la solicitud presentada es completamente viable desde el punto de vista financiero y legal. Las partidas de las cuales se propone realizar la disminución cuentan con la suficiente disponibilidad de fondos, que no se han utilizado debido a circunstancias imprevistas. Este excedente permitirá financiar la adquisición de materiales lúdicos necesarios para el evento de finalización de estimulación temprana, un componente crucial para la formación y el bienestar de nuestros niños y niñas.

A continuación, pongo a su disposición un detalle exhaustivo de los traspasos que se plantean realizar, alineados con el requerimiento presentado. Estoy convencido de que la aprobación de esta solicitud no solo responde a una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos, sino que también refuerza nuestro compromiso con la equidad y el desarrollo social, priorizando a quienes más lo necesitan."

Como directo procedí a solicitar el traspaso de recursos entre partidas presupuestarias del programa 2.5.5. MIES Ayuda a Grupos Vulnerables.

CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	PROGRAMA	DISPONIBLE	TRASPASO AUMENTO	TRASPASO DISMINUCIÓN	SALDO
2.5.5	7.3.02.35	Servicio De Alimentación	Subprograma 5.- Mies- Ayuda A Grupos Vulnerables	\$ 34.831,32		\$ 1.092,00	\$ 33.739,32
2.5.5	7.3.08.12.01	Materiales Didácticos (Centros De Desarrollo Infantil)	Subprograma 5.- Mies- Ayuda A Grupos Vulnerables	\$ 2.000,00	\$ 1.092,00		\$ 3.092,00
TOTAL				\$ 36.831,32	\$ 1.092,00	\$ 1.092,00	\$ 36.831,32

Este traspaso tiene como objetivo específico la adquisición de materiales lúdicos para el evento de finalización de estimulación temprana (CDIS 2024), un evento de gran relevancia que impacta directamente en los grupos más vulnerables de nuestra comunidad.

En este contexto, es mi deber presentar un informe fundamentado en la normativa vigente, particularmente en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

De acuerdo con el Artículo 256 del COOTAD, titulado Traspasos, se establece lo siguiente:

"El Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades."

Este artículo permite que, bajo las condiciones adecuadas, los recursos puedan ser reasignados para optimizar su uso, asegurando que las partidas con excedentes se destinen a áreas de mayor necesidad, siempre dentro del mismo programa o subprograma.

En este sentido, la solicitud presentada por el Sr. Galo Saant cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 256, ya que:

Existencia de disponibilidades suficientes: Las partidas de las cuales se propone realizar la disminución cuentan con recursos que no han sido ejecutados en su totalidad, debido a causas imprevistas, lo que garantiza que estos fondos están disponibles para ser utilizados en otras áreas que lo requieran.

Finalidad del traspaso: El propósito del traspaso es legal y está alineado con los objetivos del programa 2.5.5. MIES Ayuda a Grupos Vulnerables, ya que los recursos serán destinados a la adquisición de materiales lúdicos esenciales para la estimulación temprana, un componente clave para el desarrollo integral de los niños y niñas de nuestra comunidad.

Además, en cumplimiento del Artículo 258 del COOTAD, el cual establece:

"Los traspasos presupuestarios autorizados por el Ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberán ser puestos en conocimiento del órgano legislativo correspondiente, a fin de que se realicen los ajustes necesarios en el presupuesto aprobado."

Es fundamental que, una vez autorizado este traspaso, se ponga en conocimiento del Legislativo Municipal para que se realicen los ajustes necesarios y se mantenga la transparencia y la legalidad en la gestión de los recursos públicos.

Por lo tanto, en atención a lo antes expuesto, respetuosamente informo:

La autorización formal del traspaso de recursos entre partidas presupuestarias dentro del programa 2.5.5. MIES Ayuda a Grupos Vulnerables, de acuerdo con lo establecido en los artículos 256 y 258 del COOTAD.

Que este traspaso sea comunicado al Legislativo Municipal, conforme lo dispone el Artículo 258, para que se efectúen los ajustes necesarios en el presupuesto aprobado.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Que se instruya al Procurador Síndico para que redacte la correspondiente RESOLUCIÓN, la cual reformará el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en coherencia con este traspaso, y que esta reforma sea notificada al área de Compras Públicas para la actualización correspondiente en el Sistema Oficial de Contratación Pública (SERCOP).

Finalmente, quiero destacar la importancia de este traspaso de recursos para el cumplimiento de nuestros compromisos con la comunidad, especialmente con los grupos más vulnerables que dependen de nuestro apoyo y de la correcta gestión de los fondos públicos. Estoy convencida de que, con su autorización, podremos continuar trabajando en beneficio de nuestra gente, garantizando que los recursos disponibles se utilicen de manera efectiva y eficiente."

Hace uso de la palabra la concejal **Tania Saant**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy nos convoca una moción de significativa importancia para el bienestar de nuestros grupos vulnerables en el cantón. Se propone aprobar el traspaso de partidas presupuestarias del programa 2.5.5 MIES Ayuda a Grupos Vulnerables, específicamente del Subprograma 5, desde la partida presupuestaria 7.3.02.35 hacia la partida 7.3.08.12.01. El monto en cuestión es de 1.092,00 USD (Mil noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América).

Este traspaso ha sido solicitado por la Dirección de Desarrollo Social, Cultura, Deporte, Turismo, Soberanía Alimentaria, Pecuaria y Productiva, con el objetivo de asegurar que estos recursos sean dirigidos de manera efectiva a quienes más lo necesitan. El apoyo se destinará a Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y otras iniciativas que benefician a los sectores más vulnerables de nuestra comunidad. quisiera destacar que la revisión de esta solicitud confirma la necesidad y la correcta asignación de los fondos para lograr un impacto positivo y tangible en nuestra población objetivo. El manejo adecuado de estos recursos es crucial para garantizar que lleguen a quienes más requieren apoyo, y estoy seguro de que esta transferencia contribuirá significativamente al bienestar de nuestros ciudadanos.

Felicito a la Dirección de Desarrollo Social, Cultura, Deporte, Turismo, Soberanía Alimentaria, Pecuaria y Productiva por su compromiso y por esta gestión que responde a las necesidades apremiantes de nuestros grupos vulnerables. Asimismo, extendiendo mis felicitaciones al alcalde por su continuo apoyo a estas iniciativas que fortalecen nuestro tejido social y promueven el desarrollo equitativo en nuestro cantón.

Con base en la revisión y en la importancia de esta acción, apoyo plenamente la moción para aprobar el traspaso de partidas presupuestarias tal como se ha solicitado. Insto a todos los miembros a respaldar esta moción y contribuir a una gestión más eficiente de nuestros recursos para el beneficio de quienes más lo necesitan."



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Hace uso de la palabra la concejal **Melida Santiak**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Me dirijo a ustedes para expresar mi firme apoyo a la moción presentada respecto al traspaso de partidas presupuestarias del programa 2.5.5 MIES Ayuda a Grupos Vulnerables. Este traspaso implica mover fondos de la partida 7.3.02.35, denominada Subprograma 5 MIES Ayuda a Grupos Vulnerables, hacia la partida 7.3.08.12.01, también denominada Subprograma 5 MIES Ayuda a Grupos Vulnerables, por un monto de 1.092,00 USD (Mil noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América).

El objetivo de este traspaso es asegurar que los recursos sean utilizados de la manera más efectiva para apoyar a los grupos vulnerables en nuestra comunidad. Tras una revisión exhaustiva, puedo afirmar con seguridad que no existen errores ni irregularidades que puedan afectar la legalidad de esta acción. Todo ha sido manejado con la transparencia y el rigor necesarios para garantizar que los fondos se dirijan adecuadamente, este traspaso permitirá que los recursos sean utilizados de manera óptima, enfocándose en apoyar a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y otras iniciativas cruciales para el bienestar de los grupos más necesitados. La correcta asignación de estos fondos no solo refleja un compromiso con el bienestar social, sino que también fortalece nuestra capacidad para brindar un apoyo significativo a quienes enfrentan mayores desafíos.

Felicito a la Dirección de Desarrollo Social, Cultura, Deporte, Turismo, Soberanía Alimentaria, Pecuaria y Productiva por su diligente trabajo en la gestión de estos recursos. Además, extendiendo mis agradecimientos al alcalde por su apoyo constante a iniciativas que buscan mejorar la calidad de vida en nuestro cantón."

EL SEÑOR ALCALDE. Somete a votación.

NOMERES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SRA JUA NUNINK ATSUI MELIDA.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
TOTAL	5	1	

RESOLUCIÓN N°107-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

Art. Único. APROBAR el traspaso de partida presupuestarias del programa 2.5.5 mies ayuda a grupos vulnerables, traspaso que lo realiza de la partida presupuestaria 7.3.02.35 denominado Subprograma 5 MIES ayuda a grupos vulnerables hacia la partida 7.3.08.12.01 denominado Subprograma 5 MIES ayuda a grupos vulnerables por un monto

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



de 1.092,00 (Mil noventa y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) solicitado por la dirección de desarrollo social, cultura, deporte, turismo, soberanía alimentaria, pecuaria y productiva.

CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	PROGRAMA	DISPONIBLE	TRASPASO AUMENTO	TRASPASO DISMINUCIÓN	SALDO
2.5.5	7.3.02.35	Servicio De Alimentación	Subprograma 5.- Mies- Ayuda A Grupos Vulnerables	\$ 34.831,32		\$ 1.092,00	\$ 33.739,32
2.5.5	7.3.08.12.01	Materiales Didácticos (Centros De Desarrollo Infantil)	Subprograma 5.- Mies- Ayuda A Grupos Vulnerables	\$ 2.000,00	\$ 1.092,00		\$ 3.092,00
TOTAL				\$ 36.831,32	\$ 1.092,00	\$ 1.092,00	\$ 36.831,32

SEXTO. - Autorización del seno del concejo para la postulación del proyecto "Construcción del relleno sanitario y cierre técnico del botadero de basura del cantón Tiwintza, provincia de Morona Santiago" para su presentación ante la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica"

Hace uso de la palabra la **ING. GABRIELA SINCHI**. DIRECTORA DE PLANIFICACION DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Estimados miembros del Concejo Municipal,

Es un honor para mí dirigirme a ustedes en esta sesión para solicitar formalmente su autorización para la postulación del proyecto "Construcción del Relleno Sanitario y Cierre Técnico del Botadero de Basura del Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago". Este proyecto es de suma importancia para la adecuada gestión de residuos en nuestro cantón y está destinado a ser presentado ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Contexto y Necesidad del Proyecto

Actualmente, el relleno sanitario en funcionamiento en el cantón Tiwintza ha cumplido su ciclo de vida útil. Este sitio, que ha sido fundamental para el manejo de desechos sólidos, se encuentra al máximo de su capacidad. Esta situación no solo representa un riesgo significativo para la salud pública y el medio ambiente, sino que también plantea un desafío creciente para nuestra capacidad de gestionar de manera efectiva los residuos que generamos.

Descripción del Proyecto

El proyecto que proponemos abarca dos componentes principales:



Construcción de un Nuevo Relleno Sanitario: Esta fase del proyecto incluirá el diseño y la implementación de un nuevo sitio de disposición de residuos que cumpla con todos los estándares técnicos y ambientales vigentes. El nuevo relleno sanitario estará equipado para manejar de manera segura y eficiente los residuos generados por el cantón, asegurando así un manejo adecuado y sostenible de los desechos.

Cierre Técnico del Botadero de Basura Actual: La segunda fase implica el cierre técnico del actual botadero de basura. Este proceso incluye la cobertura final, la instalación de sistemas de control de lixiviados y gases, y la rehabilitación del sitio para minimizar impactos ambientales futuros. El cierre técnico es esencial para prevenir la contaminación y asegurar que el sitio no continúe representando un riesgo para la comunidad.

Justificación y Beneficios

El relleno sanitario actual ha estado operando más allá de su capacidad óptima, lo que plantea problemas significativos relacionados con la acumulación de residuos y la posible generación de lixiviados y gases contaminantes. La construcción de un nuevo relleno sanitario y el cierre adecuado del botadero actual son medidas críticas para abordar estos problemas.

El nuevo proyecto no solo resolverá la crisis actual de capacidad, sino que también mejorará la gestión de residuos mediante la implementación de tecnologías avanzadas y prácticas de manejo sostenible. Esto resultará en beneficios tangibles para la salud pública y el medio ambiente, y permitirá a nuestro cantón avanzar hacia una gestión de residuos más moderna y eficaz.

Requisitos para la Postulación

Para presentar este proyecto a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, es imperativo contar con la autorización formal de este Concejo Municipal. Este respaldo no solo valida la necesidad y urgencia del proyecto, sino que también es un requisito indispensable para proceder con la solicitud de financiamiento.

Una vez que obtengamos la autorización del Concejo, procederemos a enviar la documentación requerida con una copia certificada a la Secretaría Técnica. Este paso es esencial para asegurar que nuestro proyecto sea considerado para la obtención de recursos no reembolsables, los cuales son cruciales para financiar la ejecución de las obras propuestas.

Conclusión y Solicitud



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



La aprobación de este proyecto representa un avance crucial en nuestra capacidad para gestionar adecuadamente los residuos sólidos en el cantón Tiwintza. La implementación de un nuevo relleno sanitario y el cierre técnico del botadero actual son acciones necesarias y urgentes para garantizar la salud y el bienestar de nuestra comunidad.

Solicito, por lo tanto, la autorización del Concejo Municipal para proceder con la postulación del proyecto ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Agradezco su atención a esta solicitud y confío en su apoyo para llevar adelante esta importante iniciativa."

Hace uso de la palabra el concejal **Melida Santiak**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Me dirijo a ustedes para solicitar la autorización necesaria para la postulación del proyecto "Construcción del Relleno Sanitario y Cierre Técnico del Botadero de Basura del Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago" ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Como es de su conocimiento, el relleno sanitario que actualmente utilizamos ha alcanzado su capacidad máxima y ha superado su vida útil. Esta situación presenta serios riesgos para la salud pública y el medio ambiente, lo que hace urgente encontrar una solución adecuada. El proyecto que presentamos incluye la construcción de un nuevo relleno sanitario que permitirá manejar los residuos de manera segura y eficiente, así como el cierre técnico del botadero de basura actual para evitar riesgos ambientales futuros.

Este proyecto es fundamental para asegurar la adecuada gestión de nuestros residuos y para obtener los recursos no reembolsables necesarios para financiar la construcción del nuevo relleno y el cierre técnico del botadero. La autorización del Concejo Municipal es un requisito esencial para avanzar con la postulación del proyecto ante la Secretaría Técnica.

Quiero felicitar a la Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial por su excelente trabajo en la preparación de este proyecto y expresar mi agradecimiento al señor alcalde por su apoyo constante. Este proyecto no solo será beneficioso para el cantón Tiwintza en general, sino que también mejorará significativamente nuestra capacidad para gestionar los residuos y proteger el medio ambiente."

Hace uso de la palabra la concejal **Gabriela Morocho**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy me complace expresar mi firme apoyo a la moción para autorizar la postulación del proyecto "Construcción del Relleno Sanitario y Cierre Técnico del Botadero de Basura del Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago" ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Este proyecto es de vital importancia para nuestro cantón. El relleno sanitario actual ha llegado a su máxima capacidad y ha superado su vida útil, lo que genera riesgos significativos tanto para la salud pública como para el medio ambiente. La construcción de un nuevo relleno sanitario y el cierre técnico del botadero de basura actual no solo son necesarios, sino urgentes para resolver esta situación crítica y asegurar un manejo adecuado de los residuos sólidos en nuestro cantón.

Quiero destacar que el proyecto ha sido elaborado con rigurosidad y en total conformidad con los parámetros legales y normativos establecidos. Se han seguido todas las directrices requeridas para garantizar que el proyecto cumpla con los estándares técnicos y ambientales necesarios. Esta conformidad con la normativa no solo asegura la legalidad del proyecto, sino que también refuerza nuestra capacidad para obtener los recursos necesarios para su implementación.

Sin embargo, me gustaría solicitar una corrección importante en la documentación relacionada con el proyecto. Es necesario corregir el nombre del propietario del predio donde se construirá el proyecto. El apellido de la persona propietaria debe corregirse ajustando la letra "I" en su apellido. Esta corrección es fundamental para asegurar que toda la documentación esté correctamente alineada con la realidad y evitar posibles inconvenientes futuros.

Además, este proyecto representa una solución sostenible y a largo plazo para los problemas de gestión de residuos que enfrentamos. Al obtener los recursos no reembolsables a través de la Secretaría Técnica, podremos financiar de manera efectiva tanto la construcción del nuevo relleno sanitario como el cierre técnico del botadero actual, garantizando así una gestión de residuos más eficiente y segura.

Felicito a la Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial por su dedicación en la elaboración de este proyecto y agradezco al señor alcalde por su continuo apoyo a iniciativas que benefician a nuestra comunidad. Este proyecto no solo mejorará la infraestructura de manejo de residuos en nuestro cantón, sino que también contribuirá significativamente a la protección del medio ambiente y al bienestar de nuestros ciudadanos.

Por todo lo anterior, apoyo plenamente esta moción y solicito a mis colegas que se unan a este respaldo. Además, pido que se realice la corrección mencionada para garantizar que toda la documentación esté en orden. Es crucial que avancemos con esta propuesta para asegurar que podamos enfrentar de manera efectiva los desafíos actuales y futuros en la gestión de residuos en Tiwintza."

Hace uso de la palabra la concejal **Tania Saant**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy tengo el honor de apoyar la moción para autorizar la postulación del proyecto "Construcción del Relleno Sanitario y Cierre Técnico del Botadero de Basura del Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago" ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

17

Juntos por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Este proyecto es esencial para nuestra comunidad. Como es bien sabido, el relleno sanitario actual está operando a máxima capacidad y ha superado su vida útil. La construcción de un nuevo relleno sanitario y el cierre técnico del botadero existente son medidas críticas para garantizar un manejo adecuado de los residuos y para proteger tanto la salud pública como nuestro entorno.

Quiero felicitar sinceramente a la Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial por su excelente trabajo en la preparación de este proyecto. Su dedicación y profesionalismo han sido fundamentales para desarrollar una propuesta sólida que cumple con todos los requisitos legales y técnicos necesarios. Su esfuerzo no solo ha permitido que este proyecto llegue a esta etapa crucial, sino que también destaca la calidad del trabajo que se está realizando en nuestra administración.

Además, quiero animar al señor alcalde y a todo el equipo de gestión a continuar con esta excelente labor y a seguir buscando oportunidades para presentar y ejecutar más proyectos que beneficien a nuestro cantón. La proactividad y la visión de futuro son clave para enfrentar los desafíos y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Este proyecto es un ejemplo claro del impacto positivo que podemos lograr mediante una gestión eficaz y comprometida. la autorización de este proyecto es un paso importante para asegurar los recursos necesarios para su implementación y para resolver de manera efectiva los problemas de gestión de residuos que enfrentamos. Estoy convencido de que, con el apoyo de todos, podremos avanzar con éxito en esta iniciativa y continuar trabajando en proyectos que aporten al desarrollo y bienestar de Tiwintza.

Por lo tanto, apoyo con entusiasmo esta moción y solicito a mis colegas que se unan a este respaldo. Felicitaciones nuevamente a la Directora de Planificación y a todos los involucrados, y mi sincero deseo de que sigamos avanzando con más iniciativas que fortalezcan nuestro cantón."

EL SEÑOR ALCALDE. Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR JUA NUNINK ATSUI MELIDA.	X		
SR. SAANT USHAP TANIA MARISOL	X		
SR. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
TOTAL	6		

RESOLUCIÓN N° 108-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Art. Único. - AUTORIZAR la postulación del proyecto "Construcción del relleno sanitario y cierre técnico del botadero de basura del cantón Tiwintza, provincia de Morona Santiago" para su presentación ante la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica por parte de la dirección de planificación y ordenamiento territorial.

SEPTIMO.- CLAUSURA. Para constancia de lo actuado y resuelto la presente acta queda suscrita por el señor alcalde y el suscrito secretario general conforme lo dicta la ley.

Se levanta la sesión siendo las 10H18 Am.

HÁGASE SABER.




Sr. Kleber Serafín Antich Chumbia
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
TIWINTZA.**




Abg. Fabricio Teodoro Balladares
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN TIWINTZA.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



RESOLUCIONES ACTA DE SESION ORDINARIA 31-2024 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
TIWINTZA PERIODO DEL 2023 - 2027

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA

CONSIDERANDO

Que, el literal 1) del numeral 7 del Artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador dicta que, "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados";

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial ";

Que, el artículo 57, literal a) del COOTAD determina; "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones";

Que, el artículo 323 del COOTAD, respecto de la expedición de acuerdos o resoluciones por parte de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, señala: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.(...)";

Que, en uso de sus atribuciones legales contempladas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Certifica:

QUE, en la sala del concejo del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA**, se procedió con la sesión ordinaria a cabo el día 13 de agosto del 2024, integrado por los siguientes concejales: Santiak Tunki Julia Mélida, Saant Ushap Tania Marisol, Jua Nunink Atsui Melida, Shakai Anguasha Wainchatai Román, Morocho Morocho Ana Gabriela y el señor Kleber Serafín Antich Chumbia. en calidad de alcalde del Cantón Tiwintza, dictando las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN N°105-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 6 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el orden del día de la siguiente manera.

1. Constatación del quórum. Art 320 COOTAD
2. Instalación de la sesión, a cargo del señor Kleber Antich Chumbia alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°30-2024 de fecha 06-08-2024.
5. Conocimiento del Oficio N° 242 - DF-GADMT-2024, referente a la solicitud de traspaso de partida presupuestarias del programa 2.5.5 MIES AYUDA A GRUPOS VULNERABLES, Solicitado por la Dirección de Desarrollo Social, Cultura, Deporte, Turismo, Soberanía Alimentaria, Pecuaria y Productiva
6. Autorización del seno del concejo para la postulación del proyecto "Construcción del relleno sanitario y cierre técnico del botadero de basura del cantón Tiwintza, provincia de Morona Santiago" para su presentación ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica"
7. Clausura.

RESOLUCIÓN N°106-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 30 del 6 de agosto del 2024 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

RESOLUCIÓN N°107-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

Art. Único. APROBAR el traspaso de partida presupuestarias del programa 2.5.5 mies ayuda a grupos vulnerables, traspaso que lo realiza de la partida presupuestaria 7.3.02.35 denominado Subprograma 5 MIES ayuda a grupos vulnerables hacia la partida 7.3.08.12.01 denominado Subprograma 5 MIES ayuda a grupos vulnerables por un monto

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



de 1.092,00 (Mil noventa y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) solicitado por la dirección de desarrollo social, cultura, deporte, turismo, soberanía alimentaria, pecuaria y productiva.

CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	PROGRAMA	DISPONIBLE	TRASPASO AUMENTO	TRASPASO DISMINUCIÓN	SALDO
2.5.5	7.3.02.35	Servicio De Alimentación	Subprograma 5.- Mies- Ayuda A Grupos Vulnerables	\$ 34.831,32		\$ 1.092,00	\$ 33.739,32
2.5.5	7.3.08.12.01	Materiales Didácticos (Centros De Desarrollo Infantil)	Subprograma 5.- Mies- Ayuda A Grupos Vulnerables	\$ 2.000,00	\$ 1.092,00		\$ 3.092,00
TOTAL				\$ 36.831,32	\$ 1.092,00	\$ 1.092,00	\$ 36.831,32

RESOLUCIÓN N° 108-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

Art. 1. - AUTORIZAR la postulación del proyecto "Construcción del relleno sanitario y cierre técnico del botadero de basura del cantón Tiwintza, provincia de Morona Santiago" para su presentación ante la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica por parte de la dirección de planificación y ordenamiento territorial.

CERTIFICO:

Santiago 14 de agosto del 2024

Abg. Fabricio Teodoro Balladares Medina
SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN TIWINTZA.

